DGCES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Registro Aval Ciudadano:		
Entidad	Número	Año
		2017

ACTA DE REINSTALACIÓN DE AVALES CIUDADANOS

AvalCiudadano

CONSTRUIR CIUDADANÍA EN SALUD:

AVAL CIUDADANO

Estado: CHIAPAS

Fecha de Instalación: 31-AGOSTO- 2006

Fecha de Actualización: 26 JUNIO 2017

Jurisdicción Sanitaria: VII TAPACHULA

Nota: Deberá realizarse un Acta por Aval instalado

DGCES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Registro Aval Ciudadano:		
Entidad	Número	Año
		2017

Datos de Identificación del Aval

Organizaciones

Nombre de la organización o asociación: (Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada, Universidades, Otras instituciones Educativas, Grupos y Asociados Jurídicamente no Constituidos que se agrupan para Aval Ciudadano, Empresas Privadas y Otros.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS, FACULTAD DE CIENCIA QUIMICAS

Nombre de los avales que representan a la organización

- PRESIDENTE DR. ARMANDO ULLOA GARCIA.
- COORDINADOR: DR ORLANDO CRUZ FLORES.
- SECRETARIO: M.C CLAUDIA GALINDO ARCEGA.
- VOVAL 1: MTRO. MARCO ANTONIO JIMENO ZAVALA.
- VOCAL 2: DRA. ILIANA CONCEPCION QUEZADA CRUZ.
- VOCAL 3: M.A. IVONNE DEL R. HERNANDEZ RAMIREZ.
- VOCAL 4: DRA MARISOL ESPINOZA RUIZ.

VOCAL 5: DR. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BALBOA

- VOCAL 6 : M.E JOSE LUIS INCHAUSTEGUI ARIAS.
- VOCAL 7: M.C REYNA PEREZ GARCIA.
- VOCAL 8: MTRA EMILSE CONCEPCIÓN SILVA VILLARREAL.

VOCAL 9: MTRA. FANNY CARMINA LEE FAVIEL.

- VOCAL 10: M.C CARLOS VILLATORO DOMINGUEZ.

VOCAL 11: M.E. ANGELICA RODRIGUEZ CAMAS.

- VOCAL 12: M.C. DORALBA BARRITA BETANZOS.
- VOCAL 13: DR. GERMAN PEREZ GARCIA.
- VOCAL 14: MTRA. GUADALUPE FRANCO SÁNCHEZ.
- ~~VOCAL 15: MTRA. VELIA VELA AREVALO.~~
- VOCAL 16: DRA. CONSUELO CHANG RUEDA.
- VOCAL 17: FANCISCO JAVIER RAMIREZ AGUILAR.
- VOCAL 18: M.F. CESAR AGUSTO RUIZ MARCIAL.
- VOCAL 19: MC. CARLOS EMILIO OROZCO MAGDALENO.
- VOCAL 20: M.C. DANIEL MARCOS MINA.
- VOCAL 21: M.C VICENTE LOPEZ RUEDA.
- VOCAL 22: Q.A. ANTONIO LEAL GONZALEZ.
- VOCAL 24: DR. GERARDO BECERRA VICTORIO.
- VOCAL 25: M.C. MANUEL ELORZA CLAROS.
- VOCAL 26: MTRO. RODOLFO ALFREDO GALDAMEZ

Individuos

Nombre(s) del Aval(es) que se constituyen a titulo individual

Dirección y/o correo electrónico para correspondencia:

armando_ulloa@hotmail.com

- Consolidar el Aval Ciudadano: Fortalecer institucionalmente la figura de Aval Ciudadano en el Sistema de Salud.
- Contar con organizaciones de salud que proporcionen espacios de voz: Generar compromisos que propicien una participación más amplia de la ciudadanía para contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud.

c.- Funciones que desarrollará el Aval Ciudadano en (Nombre de la Unidad Médica)

a. Realizar encuestas a los usuarios de las unidades médicas y a los profesionales de la salud, para conocer la opinión de los usuarios en relación a la calidad percibida. Su misión es escuchar a los pacientes y a las familias;
b. Difundir los Derechos Generales de los Pacientes, promoviendo su exigibilidad y su tutela, procurando que las organizaciones de salud aprendan a escuchar la voz de los usuarios;
c. Realizar propuestas de mejora y establecer compromisos con los responsables de la unidad médica y su personal para mejorar la calidad en la atención de los servicios de salud, a través de la Carta Compromiso al Ciudadano y efectuar el seguimiento de los compromisos hasta lograr su cumplimiento;
d. Solicitar y recibir información sobre los proyectos de calidad y seguridad de los pacientes que se desarrollan en la unidad médica;
e. Participar en el CECAS y en el COCASEP cuando se incluyan en el orden del día aspectos que afecten a la participación ciudadana en salud.
f. Participar en las Comisiones de Trabajo, Organización y Funcionamiento del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño para el Personal de Salud.
g. Avalar la transparencia del ejercicio de los recursos asignados a las unidades ganadoras de los Compromisos de Calidad mediante Acuerdos de Gestión, Proyectos de Capacitación, publicaciones e investigación operativa en Calidad, Premio Nacional de Calidad en Salud, Premio Nacional a la Innovación en Calidad en Salud y Reconocimiento a la Memoria anual del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de SICALIDAD.
h. Aquellas que se deriven de otras disposiciones aplicables en la materia.

d.- Compromisos

Del Aval Ciudadano:

- Constituirse como representante independiente de la sociedad civil.
- Realizar sus acciones bajo los lineamientos de SICALIDAD, con recursos humanos y financieros propios.

De la Unidad de Salud con el Aval Ciudadano:

- Capacitación permanente a los Avales Ciudadanos.
- Proporcionarles la identificación que los acredite como Avales.
- Presentar a los avales con todo el personal de la unidad de salud en donde realizan su tarea, para que tengan libre acceso.
- Proporcionar el material necesario para realizar las encuestas y entrevistas.
- Facilitar que se celebren periódicamente reuniones de trabajo con el equipo directivo de los establecimientos médicos, para suscribir la carta compromiso.
- Proporcionar un espacio dentro de la unidad médica para la presentación de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas por los Avales Ciudadanos.
- Difundir las recomendaciones del Aval Ciudadano en relación a la mejora de la calidad y seguridad del paciente.
- Proporcionar información al Aval Ciudadano sobre el Plan de Mejora Continua para la Calidad y Seguridad del Paciente y todas aquellas iniciativas de mejora continua que se adopten.

DGCES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Registro Aval Ciudadano:		
Entidad	Número	Año
		2017

Unidad de salud en la que ejercerán su misión como Aval(es) ciudadanos

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "CIUDAD SALUD"

ACTA

Lugar: Aula DE USOS MULTIPLES DEL HRAE "CIUDAD SALUD"

Fecha:

26 JUNIO DEL 2017.

Asistentes a la toma de protesta:

- DR. JOSE MANUEL PEREZ TIRADO
- MTRA. MARIA DEL ROSARIO NIEVES GARCIA.
- DRA. AMPARITO SANDOVAL DE LEON.
- MTRA GLORNEY SUAREZ PEREZ.
- PRESIDENTE DR. ARMANDO ULLOA GARCIA.
- COORDINADOR: DR ORLANDO CRUZ FLORES.
- SECRETARIO: M.C CLAUDIA GALINDO ARCEGA
- VOVAL 1: MTRO. MARCO ANTONIO JIMENO ZAVALA.
- VOCAL 2: DRA. ILIANA CONCEPCION QUEZADA CRUZ.
- VOCAL 3: M.A. IVONNE DEL R. HERNANDEZ RAMIREZ.
- VOCAL 4: DRA. MARISOL ESPINOZA RUIZ.

VOCAL 5: DR. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BALBOA

- VOCAL 6 : M.E JOSE LUIS INCHAUSTEGUI ARIAS.
- VOCAL 7: M.C REYNA PEREZ GARCIA.
- VOCAL8:MTRA EMILSE CONCEPCIÓN SILVA VILLARREAL.

VOCAL 9: MTRA. FANNY CARMINA LEE FAVIEL.

- VOCAL 10: M.C CARLOS VILLATORO DOMINGUEZ.

VOCAL 11: M.E. ANGELICA RODRIGUEZ CAMAS.

- VOCAL 12: M.C. DORALBA BARRITA BETANZOS.
- VOCAL 13: DR. GERMAN PEREZ GARCIA.
- VOCAL 14: MTRA. GUADALUPE FRANCO SÁNCHEZ.
- VOCAL:15: MTRA. VELIA VELA AREVALO.
- VOCAL 16: DRA. CONSUELO CHANG RUEDA
- VOCAL 17: FANCISCO JAVIER RAMIREZ AGUILAR.
- VOCAL 18: M.F. CESAR AGUSTO RUIZ MARCIAL
- VOCAL 19: MC. CARLOS EMILIO OROZCO MAGDALENO.
- VOCAL 20: M.C. DANIEL MARCOS MINA.
- VOCAL 21: M.C VICENTE LOPEZ RUEDA
- VOCAL 22: Q.A. ANTONIO LEAL GONZALEZ.
- VOCAL 24: DR. GERARDO BECERRA VICTORIO.

VOCAL 25: M.C. MANUEL ELORZA CLAROS.

VOCAL 26: MTRO. RODOLFO ALFREDO GALDAMEZ.

El aval(es) que al efecto se constituye acepta el siguiente:

ESTATUTO

a.- Objetivo General: Lograr que las organizaciones de la sociedad civil sean el enlace entre las instituciones y los usuarios de los servicios de salud y sus voceros respecto a la calidad percibida de la atención.

b.- Objetivos Específicos:

- Construir ciudadanía en salud: Contribuir a mejorar la confianza del paciente y la ciudadanía en las instituciones de salud.

DGCES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Registro Aval Ciudadano:		
Entidad	Número	Año
		2017

- Evaluar el grado de satisfacción de los Avales Ciudadanos para detectar oportunidades de mejora en su desempeño.
- Reconocer e incentivar el compromiso por la mejora de la calidad y seguridad de los pacientes que de forma altruista desarrollan los Avales Ciudadanos.
- Designar como interlocutor del aval ciudadano, al Gestor de Calidad.
- Los Gestores de Calidad en colaboración con su Responsable Estatal de Calidad o Enlace Institucional de Calidad, deberán difundir la figura del Aval Ciudadano.
- Bajo ningún concepto los Avales Constituidos, podrán recibir contribución o compensación económica por el desarrollo de sus actividades como Aval Ciudadano.

e.- Vigencia

El Aval Ciudadano iniciará sus actividades a partir de la fecha de instalación.

Se da por concluida la presente acta de instalación firmándola en cada una de sus hojas los directivos de los servicios de salud y el Aval Ciudadano que se instala.

UNIDAD MÉDICA

Por la Unidad Médica donde se instala el aval:

DR. JOSE MANUEL PEREZ TIRADO

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL HRAE. CIUDAD SALUD.

Firma:

AVAL CIUDADANO

Por el aval ciudadano instalado:

DR. ARMANDO ULLOA GARCIA.

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

TESTIGOS

El Secretario de Salud o Autoridad de Salud

Nombre:

Firma:

El Director General de Calidad y Educación en Salud (a nivel federal)
Uso exclusivo de la DGCES.

Nombre:

Firma:

- Se firmarán 3 ejemplares del Acta de Instalación que deberá remitirse para su registro a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
- El registro del Acta de Instalación permitirá expedir el reconocimiento federal a los avales constituidos.